

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****58****GUADARRAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama, en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2018-MC-41, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante remanente líquido de tesorería para gastos generales, para la adquisición del local sito en la plaza Mayor, número 11, de acuerdo al siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

2018.8700000	Remanente de Tesorería General	(+) 550.000,00 €
--------------	--------------------------------	------------------

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

2018.9330.6220000.	Gestión de Patrimonio.- Adquisición y Adecuación del Local Plaza Mayor 11 (Torreón)	(+) 550.000,00 €
--------------------	---	------------------

Por lo que en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público, por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Guadarrama, a 11 de octubre de 2018.—La alcaldesa, Carmen María Pérez del Molino.

(03/34.608/18)

